



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA

CIUDAD DE RAFAELA

Letra _____ Nº **00020 - 1** Libro _____

Iniciado el **04** de **OCTUBRE** de **2019** ~~de 200~~ _____

por *Concejales del Bloque E.E.S.O. "Joaquín Dopazo"* _____

Extracto **MINUTA de COMUNICACIÓN:: s/intervenciones varias en el** _____

Parque Villa Podio. _____

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Libro _____

Iniciado el _____ de _____ de 200 _____

Los Concejales de la E.E.S.O. N° 376 "JOAQUIN DOPAZO" Ayala Sofia Ayelén, Belén Lucía, Benavidez Gabriela, Bravo Jesica, Burgardt Romina, Cáceres Micaela, Campos Juan, Cantini Federico, Gerez Agostina Florencia, Kindernechd Nicolás, Lugo Nadia, Medina Julieta, Santellán Micaela, Vélez Lara, Venencia Daiana Marilyn, Vigistain Eliza Ainara, Zapata Jeremías, Carboni Ángel presentan para su aprobación el siguiente proyecto

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se evalúe la posibilidad de intervenir el Parque Villa Podio mediante:

- Refuncionalización con mobiliario adecuado, tejido perimetral al zanjón y luminarias para motivar el buen uso y seguridad del lugar.
- Creación de un "punto sano" para actividades de entrenamiento físico
- Programación de actividades barriales, culturales y recreativas para promocionar e incentivar el uso de este amplio espacio verde de nuestra ciudad.

FUNDAMENTOS

MI - JUJETA MEDINA

Que evaluando el uso de espacios verdes recreativos y de esparcimiento existentes en la ciudad detectamos que el Parque Villa Podio ofrece un pulmón verde de importantes dimensiones que resulta subutilizado por los habitantes del barrio y de la ciudad.

Que las zonas verdes urbanas, además de promover el equilibrio ambiental son espacios indispensables para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreativas.



Que cuando estos espacios aportan un paisaje atractivo, ordenado y con la infraestructura necesaria resultan psicológicamente reconfortantes para las personas que lo utilizan.

Que la revalorización de este espacio sería importante dado el interés y la necesidad que los ciudadanos tienen por el uso de espacios verdes de recreación y esparcimiento.

Que también sería muy importante incluir en este espacio público un “punto sano” con los equipos de uso universal para entrenamiento completo del cuerpo, que pueden ser aprovechados por usuarios de todas las edades, en forma libre y gratuita a toda hora generando un importante beneficio para la salud.

Que, además, el parque cuenta con escaso mobiliario, y carece de rampas de acceso, veredas, juegos adaptados, tejido perimetral que separe el zanjón, estacionamiento, iluminación, mesas y bancos.

Que no cuenta con personal que se encargue de mantener la infraestructura en condiciones de higiene en general y de los baños en particular.

Que, solucionando algunos aspectos, particularmente de infraestructura y promoción de actividades, el predio estaría óptimo para ser utilizado en ferias artesanales, festejos barriales, fiestas de la primavera, entre otros.

Que barrios lindantes que carecen de sitios significativos como éste, se verían favorecidos si se lograra reposicionar al Parque Villa Podio como un eje cultural dentro de la ciudad.

Que las actividades que se desarrollaran podrían ser reforzadas por la promoción a través de diferentes medios de comunicación y especialmente de redes sociales locales para recuperar el Parque Villa Podio como centro articulador de las actividades barriales y como espacio de proyección de ellas hacia la ciudad.

